

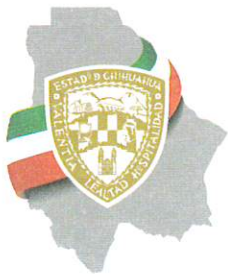


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.

Quien suscribe Diputada, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dentro de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presentamos **VOTO PARTICULAR** respecto del proyecto de dictamen con carácter de decreto a efecto de autorizar al Poder Ejecutivo del Estado para que, enajene a título oneroso a favor de la persona moral “MISSION FOODS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.”, un inmueble ubicado en la Reserva Territorial Delicias, en la Primera Unidad del Distrito de Riego 05, en la carretera Panamericana 45. Lo anterior con sustento en la siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Mi voto es en sentido negativo.

En este asunto que es para enajenar un terreno valuado en casi 70 millones a tan solo 15 millones, un precio casi regalado, a grupo gruma quienes son una empresa internacional con más de diez subsidiarias a lo largo de todo el continente, en este caso a su subsidiaria mission foods, lo que quiere decir que el terreno está perdiendo más del 50% de su valor comercial, no quiere decir que estemos en contra de apoyar al sector empresarial, sino que su servidora y como secretaria de la comisión de obras, estoy en contra de que se están malbaratando terrenos, considero que no se le está dando un valor proporcional, si el tema es la supuesta competitividad, habría que preguntarse si la competencia es para ver quien regala más fácil el patrimonio Estatal. Morena no puede avalar una política entreguista.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Promotora del desarrollo compró originalmente a 15 millones de pesos a un particular, pero ahora ya con incentivo se va a vender en esos mismos 15 millones de pesos, es obvio que la moneda hoy en día vale menos que en aquel entonces considerando el factor de la inflación. El estado sale perdiendo con esta enajenación.

También cabe abundar en el punto de que no se está proporcionando información sobre la cantidad de agua que va a gastar una nueva maquila en un en-un Estado que está siendo castigado por la sequía, pretender usar el agua para el campo y el uso doméstico y aparte para uso industrial, sin siquiera al menos contemplar en qué cantidad va estresar hidricamente al distrito de riego, es irresponsable ante los agricultores del municipio de Delicias, pero eso si luego anda el partido Acción Nacional queriendo capitalizar políticamente el tema del agua.

Y por último y para empeorar la situación, están regalando dicho terreno sin seguir las formalidades de lo que bien establece la ley, ¿y por qué digo esto?



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

bueno, pues de acuerdo al artículo 45 de la ley de bienes nos menciona que para que el CONGRESO

DEL ESTADO pueda dar la autorización la enajenación debe cumplir con el requisito de presentar el avalúo con una antigüedad no mayor a un año, cosa que en este caso no fue así, ya que el respectivo avalúo de este terreno es de fecha 13 de junio del 2023 siendo que los integrantes de la comisión de obras no tuvimos en nuestro poder dichos avalúo y demás documentos que deberían ir anexos en la iniciativa de origen hasta fecha 11 de febrero de 2025 los cuales nos lo hicieron llegar por privado en nuestras oficinas en una USB y todavía porque se los tuvimos que pedir en la reunión de comisión del día anterior, si no ni nos hubiéramos dado cuenta de lo que dicen dichos documentos.

Entonces tomando en cuenta estas consideraciones es evidente que el avalúo está fuera de término y no como dicen que “si esta en termino porque cuando lo recibió la gobernadora todavía no pasaba un año” entonces de ser así podrían estar mandando adjudicaciones con avalúos de muchos años atrás, cuando bien clarito dice



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

el artículo que es el congreso da la autorización con esos requisitos.

Este terreno se puede recuperar si Mission Foods no hace la inversión en la planta, sin embargo, el tema central aquí no es la inversión, sino el mal trato que se está haciendo, los creyentes del neoliberalismo dicen que para incentivar la inversión el gobierno debe casi regalar los terrenos, sin importar los impactos sociales y ecológicos. Entiendo que funcionarios de delicias están de acuerdo con esta enajenación, pero ¿Y los agricultores de la zona? ¿No tendrían ellos acaso una opinión informada sobre cómo anda la disponibilidad de agua en la zona donde se va poner la fábrica? De nuevo no es solo cuestión de forma, es de fondo, no vale la pena llenarse la boca con términos como sostenibilidad y responsabilidad ambiental por parte de los diputados locales si a la hora de votar lo hacen como si el agua y su disponibilidad no importaran.

Los legisladores estamos para seguir la ley y esta enajenación está en contra del artículo 45 fracción tres de la Ley de bienes, pero además de seguir la ley tenemos que hacer lo posible porque nuestras decisiones sean las más benéficas para el pueblo, aprobar una enajenación para uso industrial sin conocer estudios de impacto ambiental es irresponsable.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Si a la industria, si al desarrollo pero por el bien de todos primero los pobres, primero los pobladores y agricultores de Delicias.

ATENTAMENTE

Magdalena Rentería P.
DIP. MAGDALENA RENTERIA PEREZ